

## **INFORME TÉCNICO PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL CPCCS.**

VEEDURÍA CIUDADANA CONFORMADA PARA: "VIGILAR EL MANEJO ADECUADO DEL PROYECTO PRODUCTIVO GENÉTICO DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES APROMACAHE LA MAGDALENA DE LA COMUNIDAD CHIQUICAZ, PARROQUIA CALPI, CANTÓN RIOBAMBA"

### **I. ANTECEDENTES.-**

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo (GADPCH), viene ejecutando obras a través del presupuesto participativo, correspondiente al período fiscal 2015, por tal razón, el Coordinador de Gestión Social del GADPCH, solicita al CPCCS, una reunión de trabajo para el día lunes 07 de diciembre de 2015, con el propósito de conocer el proceso para la conformación de Veedurías Ciudadanas. Luego de finalizar la socialización, se acuerda motivar a los beneficiarios de las obras, para que en goce de su derecho a la participación, puedan solicitar la conformación de veedurías.
- Mediante oficio S/N de fecha 14 de diciembre del 2015, suscrita por las Señoras: Martha Rea, Marcia Satán, Jacoba Lema, solicitan la acreditación de una Veeduría Ciudadana para: "Vigilar el manejo adecuado del proyecto productivo genético, ubicado en la comunidad Chiquicaz, Parroquia Calpi, Cantón Riobamba".
- Conforme establece la guía metodológica se realiza la verificación de requisitos de los solicitantes, proceso del cual se admite a los tres ciudadanos, los mismo son convocados al taller de capacitación y acreditación que se realiza el día martes 22 de diciembre de 2015.

### **BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:**

#### **De la Constitución de la República del Ecuador:**

- Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer párrafo establece "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación".
- Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social;



**De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:**

- Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;

**Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:**

- Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8 y 9 del RGVC).
- Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

**II. OBJETO Y ÁMBITO.-**

Objeto para: "Vigilar el manejo adecuado del proyecto productivo genético de la asociación de mujeres APROMACAHE, La Magdalena de la comunidad Chiquicaz, Parroquia Calpi, Cantón Riobamba".

El ámbito de acción de la veeduría, se enfoca en ejercer el derecho ciudadano al Control Social en proyectos públicos, el mismo que es financiado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo (GADPCH).

**III. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR.-**

Son miembros de la veeduría las siguientes ciudadanas:

VEEDOREES	# DE CEDULA
MARCIA JOSEFINA SATÁN REMACHE <b>COORDINADORA</b>	060319887-0
MARTHA CECILIA REA REMACHE	060342835-0
JACOBA LEMA ALULEMA	060211366-4

Según el artículo 9 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas: "(...) se integrarán con un mínimo de tres personas naturales por sus propios derechos o en delegación de organizaciones sociales" (...), al respecto se conforma la veeduría con el número mínimo requerido.



#### **IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.-**

##### **➤ Fecha de Inicio y notificación:**

- ✓ Mediante oficio S/N de fecha 14 de diciembre del 2015, suscrita por las Señoras: Martha Rea, Marcia Satán, Jacoba Lema, solicita la acreditación de una Veeduría Ciudadana para "Vigilar el manejo adecuado del proyecto productivo genético, ubicado en la comunidad Chiquicaz, Parroquia Calpi Cantón Riobamba".
- ✓ El día martes 22 de diciembre de 2015, se lleva a efecto el taller de capacitación y acreditación. Luego de lo cual son acreditados tres veedores.
- ✓ Mediante oficio No. 0227-CPCCS-CH-2015, de 22 de diciembre de 2015, se procedió a notificar al Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo (GADPCH), informándole el inicio de la Veeduría; como también la obligación de brindar todas las facilidades necesarias y la garantía de acceso a la información objeto de la veeduría.

##### **➤ Fecha de Finalización:**

De conformidad al plan de trabajo y cronograma de actividades de la veeduría, se estableció un plazo de 6 meses, contados a partir de la notificación mediante oficio No. 0227-CPCCS-CH-2015, de 22 de diciembre de 2015, esto es, desde el 22 de diciembre de 2015 al 22 de junio de 2016.

##### **➤ Fecha entrega Informe Final:**

Mediante oficio S/N, de 01 de junio del 2016, suscrito por la señora Marcia Satán Coordinadora, hace entrega del informe final de la veeduría.

#### **SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA:**

- El día martes 22 de diciembre de 2015, se lleva a efecto la reunión de enlace, evento en el cual participan los veedores ciudadanos acreditados, el Prefecto del GADPCH y el CPCCS, acto en el cual el prefecto provincial se compromete a brindar todas las garantías, para que los veedores puedan ejercer su derecho al Control Social.
- El día miércoles 13 de enero de 2016, se efectúa una reunión con el equipo de veedoras y se realizó un recorrido para observar el estado de las vaconas.
- Mediante oficio S/N de 18 de enero de 2016, la Coordinadora de la Veeduría, solicita copias certificadas del proyecto al GAD Provincial de Chimborazo, el mismo que fue entregado oportunamente.



- Mediante oficio S/N de 18 de enero de 2016, la Coordinadora de la Veeduría, solicita al CPCCS apoyo técnico de un especialista en el área Pecuario.
- Mediante oficio N° 010-CPCCS-CH-2015, de 21 de enero de 2016, dirigido a la Señora Rectora de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), de conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior, se solicita el apoyo de un Técnico Especialista de la Facultad de Ciencias Pecuarias.
- El día martes 26 de enero de 2016, las veedoras proceden a verificar el proceso de desparasitación de las bovinas.
- El día jueves 28 de enero de 2016, las veedoras constatan el proceso de inseminación a las bovinas.
- Mediante oficio S/N de fecha 29 de enero de 2016, suscrito por las señoras veedoras realizan la entrega del primer informe de avance.
- Mediante oficio N° 034-CPCCS-CH-2016, de 08 de marzo de 2016, se notifica a la Coordinadora de la Veeduría, que por una reestructuración administrativa, a partir de la presente fecha la Ingeniera Miriam Altamirano, será la encargada de brindar apoyo y seguimiento a la veeduría.
- En vista de no tener respuesta al apoyo técnico solicitado a la ESPOCH, se insiste con el pedio mediante oficio Nro. 058-CPCCS-CH-2016, de 14 de abril de 2016. El mismo que no tuvo acogida por las autoridades de la ESPOCH.
- Mediante oficio Nro.-CPCCS-DCHI-2016-0014-OF, de 23 de mayo de 2016, se procede a notificar a la Coordinadora de la Veeduría que el plazo para el cual fue acreditado, está próximo a finalizar. Por tanto se solicita que hasta el día 22 de junio del 2016, se presente el informe final conforme establece el artículo 27 del Reglamento General de Veedurías.
- El día martes 31 de Mayo de 2016, se brinda apoyo metodológico para la elaboración del Informe Final.
- Mediante oficio S/N de 01 de junio del 2016, suscrito por la señora Marcia Satán Coordinadora, hace la entrega del informe final de la veeduría como también las respectivas credenciales en la Delegación Provincial de Chimborazo.

#### **APOYO INSTITUCIONAL:**

- El día martes 22 de diciembre de 2015, se realiza el taller de capacitación y acreditación, evento en el cual participan tres ciudadanas convocados. Finalizado el taller se procede al acto de acreditación de las veedoras.



- Se brindó la asistencia técnica necesaria, en cuanto a la acreditación, capacitación entrega de credenciales, elaboración del informe final y los requerimientos que solicitaron los veedores se entregaron oportunamente.
- Se realizó la gestión para que un especialista de Ciencias Pecuarias de la ESPOCH, acompañe técnicamente a este proceso ciudadano, sin tener respuesta alguna.

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES**

### **CONCLUSIÓN:**

La fase de ejecución del proyecto arranco el 07 de Octubre de 2015, en tanto que la veeduría inicia sus actividades el 22 de Diciembre del mismo año. En el cual se notó al inicio problemas por el cambio de clima y de alimentación tales como diarrea, moquera, tos, sarna, lagañas, presencia de piojos; se superó el problema con la intervención de un veterinario particular, por el que tuvieron que pagar por sus servicios, indican que los beneficiarios no solamente están a la espera de una respuesta institucional sino que presentada una situación se la enfrenta de manera inmediata la presencia de la enfermedad conocida como "carbón", se procedió a vacunar todas las 35 vaconas con un costo de \$ 2,50 cada una.

### **RECOMENDACIÓN:**

Se sugiere al Consejo Provincial de Chimborazo, que a estos proyectos se tomen en cuenta la veeduría ciudadana desde el inicio para que exista más control y responsabilidad tanto de los veedores y técnicos responsables que acompañan tanto del CPCCS, MAGAP, GADPCH.

## **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR/A RESPONSABLE DEL PROCESO.**

### **CONCLUSIONES:**

- Que la Veeduría Ciudadana se ha desarrollado estrictamente de conformidad a las disposiciones previstas en el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.
- Se realizó la entrega de 35 vaconas, por parte del GAD Provincial de Chimborazo, a 35 familias de la Asociación APROMACHE LA MAGDALENA de la Comunidad Chiquicaz, Parroquia Calpi de la Provincia de Chimborazo.
- Se puede evidenciar que el proyecto se encuentra funcionando, pero en el transcurso del mismo los animales, han presentado cuadros de enfermedad por el cambio de clima de la zona en la que fueron insertadas las vaconas.



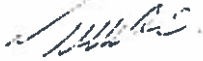




- Se evidencia que existe el acompañamiento técnico al proyecto por parte del GAD Provincial de Chimborazo, mediante la visita de veterinarios en la zona.

**RECOMENDACIONES:**

Con los antecedentes que han sido expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, es menester de la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomendar al Pleno del CPCCS lo siguiente:

- Se recomienda al Pleno del CPCCS, que en el ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- De acuerdo a lo manifestado en las conclusiones y recomendaciones de los Veedores en su Informe Final, la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomienda al Pleno del CPCCS, que se remita el Informe Final de Veedores al GAD Provincial de Chimborazo, para que sea conocido por el mismo, y que dentro de sus competencias y atribuciones tome los correctivos del proyecto, para que el mismo sea sostenible y sustentable en el tiempo.

LUGAR Y FECHA DEL INFORME	FIRMA SERVIDOR/A RESPONSABLE
Quito, 15 de noviembre del 2016	 Ing. Víctor Cardoso


**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
 CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de Secretaría General  
 Numero Foja(s) 3 fojas (tres)  
 Quito, 9-12-2016  
  
**M. María José Sánchez C.**  
**SECRETARIA GENERAL**



## **INFORME FINAL DE VEEDORES**

### **OBJETIVO:**

"Vigilar el manejo adecuado del proyecto mejoramiento de la productividad lechera con vacas Holstein con la asociación de mujeres APROMACHE La Magdalena, de la comunidad Chiquicaz, parroquia Calpi", financiado por el GAD provincial de Chimborazo"

### **INTEGRANTES:**

Marcia Josefina Satán Remache	C.I. 0603198870	<b>COORDINADORA</b>
Martha Cecilia Rea Remache	C.I.0603428350	<b>SECRETARIA</b>
Jacoba Lema Alulema	C.I. 0602113664	<b>VEEDORA</b>

### **LUGAR Y FECHA**

Comunidad Chiquicaz

01 de Junio del 2015



1950  
PLA 100



## ANTECEDENTES

- **PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME**

Este informe cubre el período del 22 de Diciembre de 2015 hasta 22 de Enero de 2016, en consideración a la fecha de notificación a la autoridad observada

- **BREVE RESEÑA DE SU ORIGEN Y PROCESO DE CONFORMACIÓN**

Esta veeduría se conforma por sugerencia de los técnicos del GAD provincial de Chimborazo en reconocimiento a la obligatoriedad que tienen las autoridades de permitir que se hagan acciones de control social al buen uso de los recursos financieros del estado y a la vez promover la constitución de espacios de participación ciudadana y control social. A partir de ello se procedió a aceptar la invitación para conformar la veeduría ciudadana para lo cual llenamos las fichas de inscripción y se entregó los documentos habilitantes que nos ubicaba en calidad de postulantes.

- **OBJETO DE LA VEEDURÍA:**

“Vigilar el manejo adecuado del proyecto mejoramiento de la productividad lechera con vaconas Holstein con la asociación de mujeres APROMACHE La Magdalena, de la comunidad Chiquicaz, parroquia Calpi”, financiado por el GAD provincial de Chimborazo”

- **ÁMBITO DE ACCIÓN**

Proyecto mejoramiento de la productividad lechera con vaconas Holstein , Comunidad Chiquicaz, parroquia Calpi, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

Las instituciones observada es el GAD provincial de Chimborazo.

## ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:

- **Nómina de participantes:**

Martha Cecilia Rea Remache C.I.0603428350	<b>SECRETARIA</b>
Marcia Josefina Satán Remache C.I. 0603198870	<b>COORDINADORA</b>
Jacoba Lema Alulema C.I. 0602113664	<b>VEEDORA</b>





No se han producido cambios en el grupo de veedoras, todo el proceso ha estado apegado a los acuerdos y compromisos establecidos con el grupo veedor y al plan de trabajo elaborado con tal finalidad.

En cuanto a las responsabilidades que hasta el momento han tenido que asumir el grupo veedor lo han hecho de manera conjunta ya que por estar iniciando la veeduría no ha sido necesario dividirse por atender las actividades que están consideradas en el plan de trabajo

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 7 de octubre de 2015: Se realiza la entrega de las vaconas a 35 familias de la asociación APROMACHE LA MAGDALENA, por parte del GAD provincial de Chimborazo.
- 21 de Diciembre de 2015: Campaña de desparasitación de 35 vaconas con el apoyo técnico del MAGAP, y Sincronización de 4 vaconas para la inseminación artificial.
- 22 de Diciembre de 2015: Capacitación, acreditación y presentación del equipo veedor ante la autoridad observada.
- 24 de Diciembre de 2015: Inseminación artificial de 4 vaconas.
- 13 de Enero de 2016: Reunión con el equipo veedor y recorrido para observar el estado de las vaconas.
- 18 de Enero de 2016: Presentación del oficio para solicitar la documentación del proyecto al GAD provincial de Chimborazo, y solicitar el apoyo técnico de la ESPOCH., Sincronización de 4 vaconas con el apoyo del MAGAP.
- 19 de Enero de 2016: Presentación del oficio a la ESPOCH, enviado por el CPCCS de Chimborazo solicitando apoyo técnico para la veeduría de la comunidad Chiquicaz. En el cual no hay respuesta de la ESPOCH
- 26 de Enero de 2016: Visita técnica del Ing. Hernán Pilco del GAD provincial de Chimborazo para desparasitar 15 vaconas que no estaban preñadas.
- 28 de Enero de 2016: Inseminación de 2 vaconas, a las otras dos se dará un tratamiento debido a que el útero está muy pequeño. A la fecha 19 vaconas entre preñadas, inseminadas y recibieron la monta.
- 01 de Febrero del 2016 entrega del informe de avance de la veeduría
- 16 de Marzo del 2016 notificación dando a conocer cambio de técnico responsable del CPCCS



ESPAÑA  
EN  
BLANCO

- 25 de Marzo en la parroquia Calpi de la comunidad Chiquicas se reflejo una cria en el cual la responsabilidad para cuidar la cria y la vaca es la señora Mercedes CUCHUPALA
- 01 de mayo se mantuvo dialogo con el Ing. Hernan Pilco para la colocación de vitaminas y desparasitantes a las vacas
- 25 de Mayo notifica el CPCCS para presentación de informe final de la veeduría
- 31 de mayo del 2016 preparación del informe final
- 22 de Junio del 2016 presentación del informe final

#### CONCLUSIONES:

- La fase de ejecución del proyecto arranco el 07 de Octubre de 2015 en tanto que la veeduría inicia sus actividades el 22 de Diciembre del mismo año. En el cual se notó al inicio problemas por el cambio de clima y de alimentación tales como diarrea, moquera, tos, sarna, lagañas, presencia de piojos; se superó el problema con la intervención de un veterinario particular, por el que tuvieron que pagar por sus servicios, ello indica que los beneficiarios no solamente están a la espera de una respuesta institucional sino que presentada una situación se la enfrenta de manera inmediata la presencia en la zona de la enfermedad conocida como "carbón", se procedió a vacunar todas las 35 vacas con un costo de \$ 2,50 cada una.
- Hay satisfacción con el proyecto porque ya se tiene vacas preñadas, montadas o inseminadas y eso asegura la proximidad de tener crías y producción de leche.

#### RECOMENDACIONES:

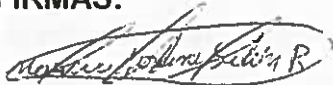
- Se sugiere al Consejo Provincial de Chimborazo que a estos proyectos se tomen en cuenta la veeduría ciudadana desde el inicio para que exista más control y responsabilidad tanto de los veedores y técnicos responsables que acompañan el proceso tanto del CPCCS, MAGAP, GADPCH.



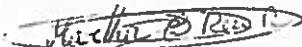




**FIRMAS:**




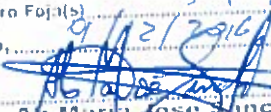
Marcia Josefina Satán Remache  
C.I. 0603198870 COORDINADORA



Martha Cecilia Rea Remache  
C.I.0603428350 SECRETARIA



Jacoba Lema Alulema  
C.I. 0602113664 VEEDORA

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
CERTIFICO que es fiel copia del original que  
reposa en los archivos de Secretaría  
Cooperativa  
Numero Fojas) - 5 Fojas -  
Quito, 9/12/2016  
  
Ab. María José Sánchez  
SECRETARIA GENERAL



